

## Seis preguntas para las entidades de estandarización

Las siguientes 6 preguntas son en relación a la solicitud para que el formato ECMAMS-OOXML sea aceptado como estándar IEC/ISO. A menos que una entidad nacional de estandarización tenga respuestas concluyentes a todas ellas, debería votar no en la IEC/ISO y solicitar que Microsoft incorpore su trabajo sobre MS-OOXML al estándar 26300:2006 (Open Document Format).

Este documento es un resumen. En la red hay disponible más información: [1][2][3]

### 1. ¿Independencia de la aplicación?

Ningún estándar debería depender nunca de un determinado sistema operativo, entorno o aplicación. La independencia de la aplicación y de la implementación es una de las propiedades más importantes de todos los estándares.

¿Es tal la especificación MS-OOXML libre de referencias a productos concretos de cualquier proveedor de su compatibilidad específica?

### 2. ¿Soporta los estándares abiertos existentes?

Siempre que sea posible y aplicable, los estándares deberían contribuir a iniciativas anteriores de estandarización y no depender de tecnologías privativas, específicas de un proveedor.

MS-OOXML ignora varios estándares existentes, como MathML y SVG, que son las recomendaciones de IWC, y usa en su lugar sus propios formatos, específicos de un fabricante. Esto supone una carga sobre todos de más los fabricantes que querrán implementar de forma completa MS-OOXML ya que les obliga a seguir a Microsoft toda su infraestructura acumulada durante los últimos 20 años. Es cuestionable cómo una tercera parte podría implementar con la misma corrección.

¿Cuál es la ventaja de aceptar el uso de dichos formatos específicos de un fabricante en perjuicio de los demás estándares en estas áreas? ¿De dónde obtendrán los demás fabricantes implementaciones completas, compatibles y competitivas para todas las plataformas que les eviten inversiones prohibitivamente elevadas?

### 3. ¿Compatibilidad retroactiva para todos los fabricantes?

Una de las supuestas grandes ventajas de MS-OOXML es su capacidad de proporcionar compatibilidad retroactiva, como también se anunció en la nota de prensa de ECMA International. [4]

Para cualquier estándar, es fundamental que pueda ser implementado por terceros sin necesidad de inversión de otra empresa, ni de información adicional clasificada o de acuerdos legales o indemnizaciones. También es esencial que no se requiera la cooperación de ninguna otra empresa de la competencia para conseguir una interoperabilidad completa y equivalente.

Partiendo de la especificación existente MS-OOXML ¿Es posible para cualquier otra empresa, independientemente de su modelo de negocio, sin tener acceso a información adicional y sin la cooperación de Microsoft, implementar la plena compatibilidad con formatos anteriores y la conversión de dichos documentos heredados a MS-OOXML de forma equivalente a lo que Microsoft puede ofrecer?

[1] [http://www.grokdoc.net/index.php/EOOXML\\_objections](http://www.grokdoc.net/index.php/EOOXML_objections)

[2] [http://www.xmlopen.org/boxml-wiki/index.php/DIS\\_29500\\_Comments](http://www.xmlopen.org/boxml-wiki/index.php/DIS_29500_Comments)

[3] <http://www.nooxml.org/arguments>

[4] [http://www.ecma-international.org/news/PressReleases/PR\\_TC45\\_De2006.htm](http://www.ecma-international.org/news/PressReleases/PR_TC45_De2006.htm)





#### 4. ¿Extensiones privativas?

Las extensiones privativas y específicas de un programa, son una técnica conocida usada en particular por Microsoft para abusar y sacar ventaja de su monopolio sobre la información de usuario para entrar en mercados relacionados con éste. Es una técnica que está en la raíz de la comportamiento abusivo, el principal motivo de la decisión en contra de Microsoft por parte de la Comisión Europea en 2004, y aun así Microsoft continúa a día de hoy en su negativa a proporcionar información necesaria para la interoperabilidad.

Por este motivo, es de sentido común que los Estándares Abiertos no deberían permitir dichas extensiones privativas y que tales técnicas de distorsión del libre mercado no deberían ser posibles dentro de las normas de un Estándar Abierto.

¿Permite MS-OOXML las extensiones privativas?  
¿Es fidedigna la implementación de Microsoft de MS-OOXML, es decir, sin extensiones no documentadas? ¿Existen salvaguardas contra dicho comportamiento abusivo?

#### 5. ¿Estándares duplicados?

El objetivo de toda estandarización siempre es alcanzar un estándar único, dado que múltiples estándares siempre proporcionan un impedimento a la libre competencia. Una aparente competencia entre estándares es en realidad una medida estratégica para obtener el control de ciertos segmentos de un mercado, como lo han demostrado varios ejemplos en el pasado.

Ya existe un Estándar Abierto en vigor para los documentos ofimáticos, concretamente el Open Document Format (ODF) (ISO/IEC 26300:2006). Tanto MS-OOXML como ODF están basados en la tecnología XML, de modo que emplean la misma base tecnológica y por lo tanto tienen en última instancia las mismas capacidades potenciales. La propia Microsoft

Todas estas preguntas deberían tener respuestas que las entidades de estandarización deberían obtener mediante consultores y expertos independientes, y no mediante Microsoft o sus socios comerciales, los cuales tienen un conflicto de intereses directo en este asunto.

Si no existe una buena respuesta a alguna de ellas, la entidad nacional de estandarización debería votar «no» en la ISO/IEC.

miembro de OASIS, la organización en la cual se desarrolló y que mantiene el estándar ODF. Está al tanto del proceso y está invitada a participar en él.

¿Por qué Microsoft se negó y se niega a participar en la iniciativa de estandarización ya existente? ¿Y por qué no planteó sus propuestas a OASIS para que fuesen incluidas en el estándar ODF?

#### 6. ¿Seguridad legal?

Es esencial en un estándar, que se garantice que todos los competidores podrán implementarlo sin arriesgarse a demandas judiciales. Dicha garantía de ser clara, fiable y lo suficientemente amplia para cubrir todas las actividades necesarias para conseguir una interoperabilidad total y permitir un punto de partida equitativo que fomente una verdadera competencia basada en el mérito.

MS-OOXML va acompañado de un inusitado y no claro «convenio para no demandar» en lugar del clásico otorgamiento de patentes. Debido a esta complejidad, no parece claro cuánta protección contra demandas por compatibilidad puede verdaderamente proporcionar.

Un estudio legal somero, demuestra que el «convenio» no cubre todas las características opcionales y formatos privativos necesarios para una implementación completa de MS-OOXML. Demuestra que la libertad de cualquier competidor para implementarlo no está garantizada para todo el ámbito del formato MS-OOXML propuesto, y es cuestionable incluso para los componentes principales.

¿Tiene su entidad nacional de estandarización su propio análisis legal independiente acerca de la naturaleza precisa del otorgamiento que certifique si éste verdaderamente cubre todo el espectro de todas las posibles implementaciones de MS-OOXML?

